

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR, MAYO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

EXPEDIENTE: 2014-00110

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LATAM CREDIT COLOMBIA S.A NIT: 860.024.414-1

DEMANDADO: JOSEFINA DEL CARMEN TORRES MARRUGO C.C 23.229.283

Informo a la señora juez que en escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante presentó renuncia al poder conferido por **LATAM CREDIT COLOMBIA S.A** Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

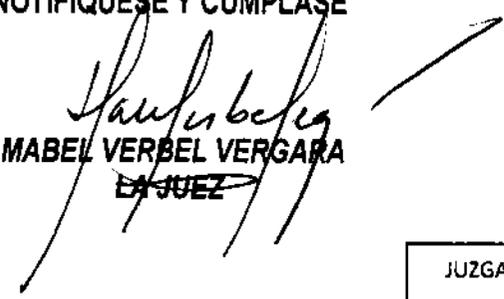
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, MAYO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En atención al informe secretarial y después de estudiar la solicitud mediante la cual el Abogado CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ manifiesta que renuncia al poder que le confirió el extremo demandante LATAM CREDIT COLOMBIA S.A dentro del proceso de la referencia, consideramos que la misma es procedente conforme a lo establecido en el art. 76 del C.G del P.

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: Acéptese la renuncia del poder presentada por el Doctor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 20 DE CIVIL LE NOTIFICO A
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 05 DE MAYO DEL 2022.
TURBACO - (BOLÍVAR) 24 DE 05 DE 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria